

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**947**      *MALHIVERN, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRANJA MARIELCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios y de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de diciembre de 2009 con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Malhivern, Sociedad Limitada" de "Granja Marielca, Sociedad Anónima", conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2006, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bescanó (Girona), 13 de enero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Malhivern, Sociedad Limitada" y de "Granja Marielca, Sociedad Anónima", María Pascual Bussmann.

ID: A100002174-1